

EDICTO

Nº Edicto: 16924

Carátula: ANDREUS EDGARDO ANDRES, HERRERO JULIA NENDA Y/O HERRERO, JULIA NELDA, Y ANDREUS DORA NELDA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00829-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6328

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez de la Unidad Jurisdiccional Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Justina Boeri, con asiento en la Ciudad de Viedma -sito en calle Laprida Nº 292- de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: Julia Nenda Herrero (L.C. 9.950.341), Edgardo Andrés Andreus (L.E. 7.392.853) y Dora Nelda Andreus (D.N.I. F4.164.608), en los autos caratulados "ANDREUS EDGARDO ANDRES, HERRERO JULIA NENDA Y ANDREUS DORA NELDA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. N°VI-00829-C-2024, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -artículo 699 del CPCC- publíquense edictos en el Boletín Oficial provincial, por un. (1) día. Viedma, 04 de Octubre de 2024. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás-Coordinadora OTICCA

Número Edicto Puma: 5-2024-002189